Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo

Gobierno de Chile

OFICIO N°: 2022/2022

ANT.: 1.- Ord. N° 539 de 19.04.2022 del Ministerio de Hacienda.

2.- Circular N° 35 de fecha 13.06.2006 del Ministerio de Hacienda.

MAT.: Informa municipalidades autorizadas por el Ministerio de Hacienda, para invertir en el mercado de capitales.

SANTIAGO, 06/05/2022

DOCUMENTO ELECTRONICO

DE : FRANCISCO JAVIER PINOCHET ROJAS
SUBSECRETARIO (S) DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

1.- Por medio de la presente, informo a Ud., que, por Oficio del Antecedente N°1, el Ministerio de Hacienda autorizó a invertir en el mercado de capitales los excedentes estacionales de caja a las municipalidades que se detallan en el Anexo N° 1 que se adjunta, y que han proporcionado a la Dirección de Presupuestos la información requerida.

2.- La autorización rige entre el 1° de abril de 2022 y el 31 de marzo del 2023. Para su uso, las municipalidades deberán ajustarse a las normas que se señalan en el antecedente N°2 y el cumplimiento de las mismas servirá de base para evaluar la prórroga de esta autorización.

3.- Se recuerda a usted, que existe la obligación de informar los primeros diez días de los meses de julio y octubre de 2022 y enero y abril de 2023, a la Dirección de Presupuestos las inversiones realizadas en el trimestre anterior, de no efectuarlas, se debe reportar “Sin Movimientos”. Esta información deberá ser remitida al correo electrónico:

municipios-info-mk@dipres.cl empleando el documento “Formato de Reporte de Inversiones Financieras” (Anexo N°2).

4.- Los Municipios autorizados a invertir sus excedentes de caja en el Mercado de Capitales durante el periodo comprendido entre 1° de abril de 2021 y el 31 de marzo 2022 y cuya autorización no se renueva en este acto, tendrán un plazo de 60 días, contados desde la fecha de total tramitación del documento citado en el Antecedente N°1, para proceder a efectuar el rescate de dichas inversiones.

Saluda atentamente a Ud.

E9917/2022

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIVISION DE MUNICIPALIDADES
Subsecretaría de Desarrollo Regional y Adm.

FRANCISCO JAVIER PINOCHET ROJAS
Subsecretario (S) de Desarrollo Regional y Administrativo

FPR / MJPC / BND / JGCT / HAC / ash

DISTRIBUCIÓN:

1. CAMILA MERINO CATALÁN - ALCALDESA DE I. MUNICIPALIDAD DE VITACURA
2. CARLA ANDREA AMTMANN FECCI - ALCALDESA DE I. MUNICIPALIDAD DE VALDIVIA
3. CARLOS ÁLVAREZ ESTEBAN - ALCALDE DE I. MUNICIPALIDAD DE TALAGANTE
4. CARLOS CUADRADO PRATS - ALCALDE DE I. MUNICIPALIDAD DE HUECHURABA
5. CLAUDIA PIZARRO PEÑA - ALCALDESA DE I. MUNICIPALIDAD DE LA PINTANA
6. CLAUDIO NICOLÁS CASTRO SALAS - ALCALDE DE I. MUNICIPALIDAD DE RENCA
7. CLAUDIO RÁDONICH JIMÉNEZ - ALCALDE DE I. MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS
8. CONSTANZA LIZANA SIERRA - ALCALDESA DE I. MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO
9. CRISTÓBAL LIRA IBAÑEZ - ALCALDE DE I. MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA
10. DANIEL JADUE JADUE - ALCALDE DE I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
11. DINO PAOLO LOTITO FLORES - ALCALDE DE I. MUNICIPALIDAD DE SANTO DOMINGO
12. EMILIA RÍOS SAAVEDRA - ALCALDESA DE I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑOA
13. ÉRIKA MARTÍNEZ OSORIO - ALCALDESA DE I. MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
14. ESTEBAN KRAUSE SALAZAR - ALCALDE DE I. MUNICIPALIDAD DE LOS ÁNGELES
15. EVELYN MATTHEI FORNET - ALCALDESA DE I. MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

16. FREDDY RAMÍREZ VILLALOBOS - ALCALDE DE I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
17. GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS - ALCALDE DE I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
18. GERMÁN CODINA POWERS - ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO
19. GERVOY PAREDES ROJAS - ALCALDE DE I. MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT
20. ÍTALO ANDRÉS BRAVO LIZANA - ALCALDE DE I. MUNICIPALIDAD DE PUDAHUEL
21. JONATHAN RODRIGO VELÁSQUEZ RAMÍREZ - ALCALDE DE I. MUNICIPALIDAD DE ANTOFAGASTA
22. JORGE IGNACIO SILVA SEPÚLVEDA - ALCALDE DE I. MUNICIPALIDAD DE SAN JAVIER
23. JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA - ALCALDE DE I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
24. LORENA CATALINA OLAVARRÍA BAEZA - ALCALDESA DE I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA
25. MANUEL MACAYA RAMÍREZ - ALCALDE DE I. MUNICIPALIDAD DE COLLIPULLI
26. MARCOS LÓPEZ RIVERA - ALCALDE DE I. MUNICIPALIDAD DE COPIAPÓ
27. MARÍA INÉS SEPÚLVEDA FUENTES - ALCALDESA DE I. MUNICIPALIDAD DE SAN CLEMENTE
28. MAURICIO ANTONIO QUIROZ CHAMORRO - ALCALDE DE I. MUNICIPALIDAD DE PUTAENDO
29. ÓSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ - ALCALDE DE I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
30. PAULA RETAMAL URRUTIA - ALCALDESA DE I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
31. PAULINA REBECA BOBADILLA NAVARRETE - ALCALDESA DE I. MUNICIPALIDAD DE QUILICURA
32. ROBERTO ELÍAS QUINTANA INOSTROZA - ALCALDE DE I. MUNICIPALIDAD DE LAJA
33. ROBERTO NEIRA ABURTO - ALCALDE DE I. MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
34. SABINA BALLESTEROS VARGAS - ALCALDESA DE I. MUNICIPALIDAD DE RÍO VERDE
35. TOMAS GARATE SILVA - ALCALDE DE I. MUNICIPALIDAD DE PUERTO VARAS
36. VALERIA ANDREA MELIPILLAN FIGUEROA - ALCALDESA DE I. MUNICIPALIDAD DE QUILPUÉ
37. ALEJANDRA SEPULVEDA - Secretaria - División de Municipalidades
38. HECTOR ARMANDO ALVAREZ - Encargado(a) Unidad - Unidad de Analisis Financiero
39. Jefe Gabinete - Gabinete
40. Jefe Unidad - Unidad Regional Arica y Parinacota
41. Jefe Unidad - Unidad Regional Bio Bio
42. Jefe Unidad - Unidad Regional La Araucanía
43. Jefe Unidad - Unidad Regional Los Lagos
44. Jefe Unidad - Unidad Regional Los Ríos
45. Jefe Unidad - Unidad Regional Magallanes
46. Jefe Unidad - Unidad Regional Maule
47. Jefe Unidad - Unidad Regional Metropolitana
48. Jefe Unidad - Unidad Regional Valparaíso
49. MARCELO TOMAS ASTE - Encargado (S) - Unidad Regional Atacama
50. NIEVES DURAN - Jefa Unidad - Oficina de Partes